

## **CARTERA BASEIBAR REAL ESTATE, S.L.**

### Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, C/ José Abascal, nº 59, 3º dcha., el día 4 de Octubre de 2021 a las 9:00 horas, con el fin de que puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.**- Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Extraordinaria** de fecha 5 de diciembre de 2014 con los siguientes puntos del Orden del día:

*PRIMERO. - Reducción del capital social en la suma de 26.520,08.-€ mediante la amortización de 442 participaciones sociales propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.*

*SEGUNDO. - Reducción del capital social en la suma máximas de 2.488.747,27.-€ mediante la adquisición de 41.479 participaciones sociales propias para su amortización, remuneración, en su caso, de las participaciones sociales de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.*

*TERCERO. - Delegación de facultades.*

*CUARTO. - Lectura y aprobación, en su caso, del acta.*

**SEGUNDO.**- Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Extraordinaria** de fecha 4 de marzo de 2015 con los siguientes puntos del Orden del día:

*PRIMERO. - Adquisición mediante compraventa de 7.311 participaciones sociales de la sociedad CARTERA BASEIBAR S.L. para su amortización.*

*SEGUNDO. - Aprobación del acta de la Junta.*

**TERCERO.** - Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Ordinaria** celebrada el 30 de junio de 2016, con los siguientes puntos del Orden del Día:

*PRIMERO.- Aprobación de cuentas anuales formuladas por el órgano de administración de la sociedad compuestas por el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.*

*SEGUNDO. - Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2015.*

*TERCERO. - Aprobación de la gestión de los administradores en el Ejercicio 2015.*

*CUARTO.- Delegación de facultades.*

**CUARTO.** - Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Ordinaria** celebrada el 30 de junio de 2017, con los siguientes puntos del Orden del Día:

*PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.*

*SEGUNDO. – Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado del Ejercicio 2016.*

*TERCERO. – Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.*

*CUARTO.- Delegación de facultades.*

*QUINTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.*

**QUINTO.**- Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Extraordinaria** de fecha 2 de octubre de 2017 con los siguientes puntos del Orden del día:

*PRIMERO.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.*

*SEGUNDO. –Delegación de facultades para la elevación a público de acuerdos.*

*TERCERO. – Aprobación del acta de la Junta.*

**SEXTO.** - Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Ordinaria** celebrada el 18 de junio de 2018, con los siguientes puntos del Orden del Día:

*PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.*

*SEGUNDO. – Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado del Ejercicio 2017.*

*TERCERO. – Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.*

*CUARTO. - Delegación de facultades.*

*QUINTO. - Lectura y aprobación del Acta de la Junta.*

**SÉPTIMO.** - Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Ordinaria** celebrada el 6 de junio de 2019, con los siguientes puntos del Orden del Día:

*PRIMERO. - Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*

*SEGUNDO. – Aplicación del resultado de la Sociedad referente al Ejercicio social 2018.*

*TERCERO. – Aprobación gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*

*CUARTO. - Delegación de facultades.*

*QUINTO. - Lectura y aprobación del Acta de la Junta.*

**OCTAVO.** - Ratificación y, en la medida de lo necesario, nueva adopción de los acuerdos correspondientes a la Junta General **Ordinaria** celebrada el 24 de junio de 2020, con los siguientes puntos del Orden del Día:

*PRIMERO. - Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*

SEGUNDO. –Aplicación del resultado de la Sociedad referente al Ejercicio social 2019.

TERCERO. – Aprobación gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

CUARTO.- Delegación de facultades.

QUINTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

NOVENO.- Delegación de facultades

DÉCIMO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

**Asistencia:** Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los socios que tengan su titularidad inscrita en el Libro registro de Socios.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

**Derecho de información:** Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, en virtud del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en relación a la ratificación, en la medida de lo necesario, nueva adopción de acuerdos de aprobación de las cuentas, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, a 9 de septiembre de 2021

Fdo. D<sup>a</sup>. Ana Aguinaga Cárdenas  
Administradora Solidaria

